



*Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.*

*Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: La sociedad económica de amigos del pais de Liébana ha visto en los periódicos de esa corte la proposicion presentada á V. E. por D. Carlos Green, en representacion de los Sres. Septimins, Arabin y compañía, y la respuesta que V. E. se sirvió darla. Esta corporacion, Excmo. Sr., que casi desde el momento de su instalacion no habia cesado de dirigir sus miras y emplear sus esfuerzos al objeto de que los montes de Liébana se aprovechasen en beneficio del estado, se encontraba con sérios y fundados temores de que estos mismos trabajos fuesen en perjuicio del mismo fin que se habia propuesto. En efecto, una proposicion vaciada en el mismo molde que la presente, la proposicion de D. Enrique Misley, fue presentada á otro Ministro antecesor de V. E., y aunque no menos absurda ni menos humillante para la nacion española, tuvo acogida y encontró apoyo en los periódicos que se decian órganos del ministerio. Esta sociedad hizo entonces cuanto pudo hacer para conjurar la tempestad que amenazaba menoscabar nuestra nacionalidad y destruir nuestro pais; y si bien consiguió se detuviese contrariada del soplo de la opinion, conoce no obstante que no habiera bastado á disiparla, si la Providencia no hubiese venido á salvar otros sagrados objetos que peligraban y con ellos este.

La proposicion Green es al entender de la sociedad la proposicion Misley; pero estas pro-

posiciones que no pueden ya encontrar acogida en el espíritu de nacionalidad que preside los destinos de España; V. E. lo ha declarado así, y la sociedad económica de amigos del pais de Liébana llena de júbilo inexplicable tiene el honor de felicitar á V. E. con la mas sincera cordialidad por la respuesta dada á aquella proposicion. V. E. no solo ha rechazado dignamente aquella proposicion, sino que ha declarado que no admitirá ninguna que envuelva un pensamiento semejante: tranquila pues la sociedad de los temores que la agitaban, volverá á tomar el hilo de sus trabajos sobre esta materia; y á fin de poder realizarlo acompaña un copia de la comunicacion dirigida á ese ministerio con fecha 14 de setiembre de 1842, en virtud de la invitacion que él mismo la hizo en oficio de 24 de agosto del mismo año. Si mereciese la consideracion de V. E., esta sociedad se tendrá por dichosa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Potes 24 de enero de 1844.—Excmo. Sr.—Matías de la Madrid y Manrique, director.—Juan Nepomuceno Fuster.—Marcelo de Linares, censor.—Francisco Alonso de la Bârcena, socio archivero.—Victoriano Gutierrez de Caviedes, secretario.—Excmo. Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

A instancia de D. Manuel Pita, editor de este periódico, prevengo á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia que aun se hallan debiendo el todo ó parte de la suscripcion de 1843, acudan á satisfacer sus res-



pectivos descubiertos à la redaccion, segun lo dispuesto en mi circular de 7 de diciembre último inserta en los números 1706, 1707 y 1708, en inteligencia que de no verificarlo dentro de ocho dias que por último término les concedo, incurrirán por su desobediencia en la multa de doscientos reales con que desde luego les comino. Madrid 4 de febrero de 1844.—Antonio Benavides.

*Comision de instruccion primaria de la provincia de Madrid.*

Para dar cumplimiento á lo que se manda por S. M. en circular de 24 de enero último de conformidad con lo prevenido en el reglamento de escuelas de instruccion primaria, se celebrarán en el corriente mes de febrero exámenes generales y públicos en las escuelas de todos los pueblos de esta provincia en que no se hubiesen verificado por el de diciembre, presididos en cada uno por la comision local del mismo, la cual podrá dar á los niños y niñas que lo merecieren aquellos premios que se le dicte su prudencia en armonía con las circunstancias particulares de cada pueblo, cuidando ademas de que se celebren con arreglo á lo que disponea los artículos desde el 86 hasta el 91 del citado reglamento. Concluidos los exámenes, las respectivas comisiones locales remitirán inmediatamente à esta provincial el juicio que por ellos hubiesen formado del estado de la educacion y adelantamientos en las escuelas, manifestando igualmente lo que para mejorar y fomentar la instruccion creyeren conveniente. La comision provincial espera del celo de las comisiones locales que penetradas de la necesidad de estender la instruccion primaria como medio eficaz, y primero para desterrar la miseria y la abyeccion en que por falta de ella se ven sumidos los pueblos, contribuirán por su parte á que tengan cumplido efecto en estos exámenes los deseos del Gobierno y de esta comision. Madrid 5 de febrero de 1844.—Benavides.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Madrid.—En cumplimiento de lo que dispone el art. 41 del reglamento de exámenes para maestros de instruccion primaria, superior y elemental, ha señalado esta comision el domingo 3 de marzo próximo á las diez de la mañana para dar principio á los de maestros, y el domingo 17 á los de maestras en el salon de sesiones de la Excm. diputacion provincial. Los que aspiren á examinarse presentarán previamente al infrascrito, que vive en la calle del Turco n. 9 cuarto segundo los documentos que previenen los artículos 45 y 58 del citado reglamento, haciendo asimismo el depósito correspondiente de los de-

rechos de exámen. Madrid 5 de febrero de 1844.  
—Sebastian Eugenio Vela, vocal secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

El domingo 5 de febrero á cosa de las cuatro de la tarde iba un joven à caballo en un potro tordo bastante oscuro, su edad treinta meses, la crin corta, y al llegar al cercado de Vista Alegre junto à Carabanchel le derribó y con motivo de la noche no se ha vuelto à saber su paradero. La persona que sepa donde se halla tendrá la bondad de avisar à su dueño Ambrosio Arellano que vive en Madrid calle de Jacometrezo, núm. 44, en la fábrica de fideos.

### VARIEDADES.

De la Gaceta copiamos lo siguiente:

Nos han remitido, y nos apresuramos à publicar, los siguientes apuntes que contienen pormenores muy interesantes sobre la repentina enfermedad y prematura muerte de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon, cuya pérdida ha causado la mas profunda afliccion á su augusto esposo y amados hijos, y lamentarán justamente los españoles recordando las elevadas dotes de la ilustre difunta.

Desde el momento en que S. A. se sintió indispuesta, su alta comprension la hizo prever la terrible catástrofe que la amenazaba. Asi es que anunció su muerte, y en los dos dias primeros de la enfermedad dió las disposiciones mas acertadas para el arreglo de los intereses de familia, manifestando en todas el talento superior que todo el mundo le ha concedido.

Cuando en la mañana del 29 vió entrar en su habitacion al ilustrado esculapio, el padre Fulgencio Lopez, su primera expresion, llena de la mayor entereza, fue: «¿Con que no hay remedio para mí, padre Fulgencio? ¿Con que yo me muero? Sea V. franco.» Consternado el buen sacerdote por tan terrible pregunta, quiso con prudentes observaciones disuadir à la augusta Señora de tan funesto presentimiento, pero ella mandó llamar à los facultativos y les suplicó que fuesen francos; que la dijese si no habia remedio para ella. Las naturales evasivas de los médicos, aunque llenas de esperanzas, la hicieron leer su sentencia; y en vez de acobardarse insinuó à los maestros de la ciencia que ya solo la acompañase el confesor;



pero que dos horas antes de morir mandasen que la entraran dos vasos de agua fria.

Quedóse el confesor, no sin indicar á S. A. que debiera buscarse otro sacerdote de mas ilustracion y de mayor confianza; pero la excelsa enferma le manifestó que la tenia toda en él, complaciéndose en que hubiera venido tan á tiempo. Se confesó la augusta Señora llena de aquel recogimiento y religiosidad propias de un verdadero penitente, manifestando en seguida que ansiaba recibir el santo sacramento de la Eucaristía.

No podemos pasar en silencio la tierna y sublime escena que precedió á tan religioso momento. Hallábase ya el venerable arzobispo patriarca de las Indias con el pan de salvacion en las manos para ofrecerle á la preclara moribunda, cuando esta suplicó á su confesor saliese á pedir perdón en su nombre á todos los criados de la casa, manifestando su sentimiento por no poder hacer presentes esos sus intimos deseos á todos cuantos hubiera podido ofender, inclusa la Real Familia, sin excepcion ninguna. Imposible es presentar el tristísimo cuadro que ofreció la casa en aquellos momentos en que el sacerdote pedia con sollozos, en nombre de la magnánima Princesa, perdón á sus mas humildes criados, que prorumpieron en lágrimas de desolacion.

Recibió al fin S. A. R. el inefable Sacramento llena de aquella satisfaccion santa que experimentan las almas puras al recibir el pan de vida, el celestial legado de Dios al hombre. Retraida despues S. A. á un santo recogimiento, suplicó al confesor no la abandonase ni un momento; hizo viniere su augusto esposo, y estrechándole con la mayor ternura y grandeza de alma, aconsejó imitase la serenidad y entereza con que ella recibia aquel golpe tan terrible para su familia, puesto que asi lo tenia decretado la Providencia.

Tambien hizo acercarse al lecho de muerte á la tierna y virtuosa Infanta Doña Luisa Fernanda, su hija, la única de los ocho pedazos de su corazón que se hallaba en su compañía. Trasladamos á las almas sensibles el pincel para que tracen por sí mismas tan desgarrador como patético cuadro, porque es muy sublime al par que profundamente doloroso ver á una excelsa moribunda dando su última bendicion á un ángel, pues por tal es tenida la jóven Princesa Doña Luisa Fernanda.

Entre los muchos encargos que hizo á su confesor sobresale el que reuniendo á sus hijos les bendijese en su nombre, exhortándoles á que fuesen buenos cristianos, buenos españoles, y á que no olvidasen jamás los preceptos evangélicos y sanas doctrinas que habia procurado siempre imbuirles.

En fin, pensando solo siempre en Dios, acompañada de su confesor, á quien la misma Señora infundia fortaleza cuando entre sollozos la habla-

ba de la misericordia divina, pasó las dos últimas horas de su vida en todo el lleno de sus facultades morales é intelectuales, ostentando en todas sus acciones la santa resignacion y tranquilidad inefable de las almas justas, dando asi una nueva prueba de su magnánimo corazón en los instantes en que veia desaparecer las ilusiones de la vida.

Veinte minutos de un tranquilo letargo bastaron para convertir á la excelsa, benéfica y filantrópica Princesa en un yerto cadáver que conserva aun hoy dia sus formas naturales como si se hallara durmiendo.

Su ínclito esposo y tierna hija no hallan consuelo, y tan fatal noticia será un agudo puñal para sus hijos ausentes, que han perdido en su tierna Madre al árbol que daba sombra á toda la infortunada familia.

#### *Notas de los facultativos.*

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de España Doña Luisa Carlota se sentia desazonada con insomnio constante, disminucion del apetito y algunas otras incomodidades desde el dia 19 del corriente enero. Pero como era una señora muy sufrida; ni se quejó de estas molestias, ni dejó su método de vida ordinario; antes bien el 22 se fue al Pardo á una partida de caza sin haber tomado alimento alguno; el 24 salió á caballo, habiendo sentido durante este paseo algunos vértigos que la pusieron por dos ó tres veces en peligro de caerse. Pero no se quejó todavía hasta el 25 por la tarde, en que habiendo sentido un frio bastante intentoso juzgó necesario ponerse en curacion.

Al espasmo general, bastante graduado, siguió fuerte reaccion, y esta se combatió por dos sangrias regulares á pocas horas de distancia una de otra.

Se alivió notablemente la augusta enferma, quedando al siguiente dia sin calentura aunque con algunas leves molestias.

En la noche inmediata, que fue mas desasosegada, empezó á manifestarse picazon en algunos puntos de la piel, y al amanecer, sintiéndose S. A. sensiblemente aliviada, empezaron á aparecer varias pintas del sarampion.

Como S. A. se sentia algo mejor, y no creia que la erupcion tuviese tal carácter, se lavó y peinó, tomando poco despues una ligera sopa.

Sin embargo continuó manifestándose la erupcion hasta cubrir la mayor parte del cuerpo, acrecentándose los síntomas del pecho y de la cabeza, aunque sin ofrecer cuidado especial.

La noche de este dia fue mas inquieta, la calentura creció, se aumentaron los síntomas cerebrales, y pectorales, la dificultad de respirar, la tos &c.



En este dia, ademas del uso de los remedios atemperantes, se hicieron á S. A. dos sangrías. No obstante, la afeccion del aparato respiratorio, constituida ya en una bronquitis general (catarro pulmonar), que empezaba á atacar el tejido mismo del pulmon, se acrecentó notablemente, y en tales términos aumentó el ruido respirato (estertor) por la noche, que fue preciso repetir la sangría; y habiéndose presentado la sangre cubierta de una gruesa y tenaz costra inflamatoria, se aplicaron cantáridas, sinapismos &c.

El sarampion habia desaparecido casi de todo el cuerpo, y no volvió á aparecer.

El 29 se agravaron todos los síntomas, y el pulso era frecuente, irregular y pequeño. Sobre todo la dificultad de respirar, el estertor y la inquietud general se aumentaban considerablemente y cada vez mas.

En este estado, los facultativos, que habian ya celebrado varias juntas en los dias anteriores, se decidieron á emplear el método conocido con el nombre de contra estimulante, y no obstante la absoluta tolerancia con que fue recibido el medicamento, continuaba el pecho casi en el mismo estado, crecia la agitacion general y el eretismo cerebral y nervioso; pero con la mas

completa libertad de facultades intelectuales y morales. Durante este dia S. A. R. recibió los santos Sacramentos, hizo las disposiciones testamentarias y arreglos que creyó convenientes, se despidió de sus augustos esposo é hija la serenísima señora infanta doña Luisa y del resto de su familia, haciendo á varias personas encargos y recomendaciones importantes; y despues de algunas horas de este estado fisico intelectual y moral, á las cuatro y media de la tarde estalló repentinamente en la augusta enferma una apoplejía cerebral grave y fulminante, con todos los síntomas que la caracterizan, y á la cual estaba naturalmente predispuesta. A la media hora de este accidente espiró S. A. R.

### MERCADO.

*Dia 6 de febrero.*

Trigo de 42 à 45½ rs. fanega.

Cebada de 15 á 16½ id.

Algarroba de 20 á 22.

Aceite de 52 à 54. rs. arroba.

Id. filtrado á 55.

### INSPECCION DE VIVERES. PROVINCIA DE MADRID. MES DE DICIEMBRE DE 1843.

*NOTA de las liquidaciones de los suministros de viveres hechos por los pueblos de esta provincia que se han practicado en el espresado mes, correspondientes à las especies que se detallan, y valor que se les ha acreditado.*

PUEBLOS.	ARTICULOS DEL SUMINISTRO.	MESES Á QUE CORRESPONDE.			IMPORTE DE LAS LIQUIDACIONES.	
		Julio.	Agos.	Setie.	Rs. vn.	mrs.
Torrejon de Ardoz. . . . .	Pan. Ceb. <sup>a</sup> Paja Carn. Vino.	Julio.	Agos.	Setie.	8,683	24
Pardo (El). . . . .	id. » id. » »	id.	id.	»	4,320	43
S. Martin de la Vega. . . . .	» » » » id.	id.	»	»	281	22
Villanueva del Pardillo. . . . .	id. id. » id. »	id.	»	»	363	45
Barajas. . . . .	id. » » » »	id.	id.	»	5,645	8
Miraflores de la Sierra. . . . .	id. » » » »	id.	»	»	287	41
Aldea del Fresno. . . . .	id. » » » »	id.	id.	id.	30	43
Colmenar Viejo. . . . .	id. id. id. id. id.	id.	»	»	10,996	42
Chozas de la Sierra. . . . .	id. id. id. » »	id.	»	id.	458	28
Cadalso. . . . .	id. id. id. » »	»	»	id.	417	2
Lozoyuela. . . . .	id. id. id. » »	id.	id.	»	455	20
Cabrera (La). . . . .	id. id. id. » »	id.	id.	id.	352	22
Coveña. . . . .	id. » » id. id.	id.	»	»	457	6
Aravaca. . . . .	id. id. id. y aceite.	»	id.	id.	490	16
Total. . . . .					29,340	8

Madrid 20 de enero de 1844.—El inspector de provisiones, *Agustin de Alfaraz*.—El diputado provincial, *Valentin de Céspedes*.

MADRID: Imprenta de PITA.